

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 140-2025-UNDC-CO/P

Cañete, 04 de junio de 2025

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

VISTOS:

El MEMORÁNDUM N° 263-2025-UNDC/CO/MJRH-P de fecha 04 de junio de 2025 emitido por la Presidencia de Comisión Organizadora; INFORME N° 588-2025-UNDC/PCO/OPP de fecha 04 de junio de 2025 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; OFICIO N° 200-2025-UNDC/VPA/FI/DOG de fecha 28 de mayo de 2025 emitido por la Facultad de Ingeniería; OFICIO N° 200-2025-UNDC/VPA/FI/EPIS/WEVR de fecha 28 de mayo emitido por la Escuela Profesional de Ingeniería y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29488 de 22.11.2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N° 30515, cuyo artículo 1° dispone: “Créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la provincia de Cañete, Departamento de Lima”. Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 052-2025-MINEDU de fecha 27.05.2025, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, integrada por los académicos: Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, como Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Juvenal Castromonte Salinas como Vicepresidente Académico y Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont, como Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordado con el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Cañete, establecen que el Rector en el presente caso el Presidente de la Comisión Organizadora es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto;

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

///... Resolución Presidencial N° 140-2025-UNDC-CO/P

Que, el artículo 131° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la Universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona (...);

Que, el artículo 67° del Estatuto Universitario, señala que las Escuelas Profesionales son las unidades orgánicas encargadas del diseño y de la actualización curricular de una carrera profesional, así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Cañete son: (...) **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;**

Que, mediante Oficio N° 190-2025-UNDC/VPA/FI/EPIS/MEVR de fecha 20.05.2025, el Responsable(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas presenta y sustenta el proyecto del “Plan de Trabajo por el Día del Ingeniero”, que tiene como objetivo promover el desarrollo conjunto de los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cañete, a través de una jornada académica en combinación de actividades recreativas y tecnológicas; el mismo que cuenta con opinión favorable de la Facultad de Ingeniería;

Que, a través del Informe N° 588-2025-UNDC/PCO/OPP de fecha 04.06.2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que después de haber revisado el “Plan de Trabajo por el Día del Ingeniero”, esta se encuentra conforme, por lo que, otorgará una asignación presupuestal de S/ 9,500.00 (Nueve mil quinientos y 00/100 soles), para su ejecución; presupuesto que ya se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Escuela Profesional para el presente año.

Que, en virtud a lo expuesto la Presidencia de la Comisión Organizadora mediante Memorándum N° 263-2025-UNDC/CO/MJRH-P de fecha 04.06.2025, dispone a Secretaría General la emisión de la Resolución Presidencial, respectivamente;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias; Resolución Viceministerial N° 052-2025-MINEDU, así como en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el “Plan de Trabajo por el Día del Ingeniero”, con un presupuesto de S/ 9,500.00 (Nueve mil quinientos y 00/100 soles) y que a fojas once (11) que debidamente selladas y rubricadas forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá emitir la Certificación de Crédito Presupuestario previo a la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, a fin de asegurar el cumplimiento de la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, al Responsable(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas o quien haga sus veces, como coordinador y responsable de la ejecución del Plan de Trabajo y presentará el informe correspondiente, al término del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: ELEVAR, la presente Resolución Presidencial a la Comisión Organizadora, para su ratificación correspondiente.

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

///... Resolución Presidencial N° 140-2025-UNDC-CO/P

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Cañete, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




DR. MAURO JUAN RAMÍREZ HERRERA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete




KEVIN YUVER CHIHUAN QUISPE
Jefe de Secretaría General
Universidad Nacional de Cañete



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CAÑETE**
FACULTAD DE INGENIERÍA
**ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS**



**PLAN DE TRABAJO
POR EL DÍA DEL
INGENIERO**

SAN VICENTE DE CAÑETE, 2025

Presenta:

Dr. Wagner Enoc Vicente Ramos

**Responsable de la Escuela Profesional de
Ingeniería de Sistemas - UNDC**



Firmado digitalmente por:
VICENTE RAMOS WAGNER ENOC
FIR 20738814 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/05/2025 11:14:50-0500



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. PLANIFICACION ESTRATEGICA.....	4
1.1. Objetivo Estratégico Institucional:	4
1.2. Acción Estratégica Institucional:.....	4
1.3. Actividades Operativas e Inversiones:	4
2. OBJETIVOS	4
2.1. Objetivo General:	4
2.2. Objetivos Específicos:.....	4
3. COORDINACIONES.....	5
4. ALCANCE	5
5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES	5
5.1 Elaboración del Plan de Trabajo:.....	5
5.2 Inscripciones al evento:	5
5.3 Coordinación de la logística.....	6
5.4 Desarrollo del evento	6
5.5 Remisión del informe final del evento.....	7
5.6 Emisión de constancias de participación en las capacitaciones.	7
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
7. RECURSOS.....	8
7.1. Recursos humanos	8
7.2. Recursos materiales	10
7.3. Recursos tecnológicos e Infraestructura	10
8. PRESUPUESTO	10
9. ENTREGABLES	11



INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Cañete (UNDC) cumple un rol fundamental en la formación académica de profesionales en las diversas disciplinas, contribuyendo al desarrollo económico, social y tecnológico de la región y del país. Con esta misión, y bajo los lineamientos de la Ley Universitaria 30220, la universidad mantiene su compromiso con la excelencia educativa y la proyección social. Dentro de este contexto, la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas en coordinación con la Facultad de Ingeniería, organiza la celebración por el Día de Ingeniero Undecino.

El Día del Ingeniero en el Perú se celebra cada 8 de junio en conmemoración de la creación del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), institución fundada oficialmente el 8 de junio de 1962 mediante la Ley N.º 14086. Este organismo fue creado con el propósito de regular el ejercicio profesional de la ingeniería en el país, velar por el desarrollo de la profesión y garantizar el cumplimiento de estándares éticos y técnicos. La fecha reconoce el valioso aporte de los ingenieros al desarrollo económico, social y tecnológico del país. A través de sus diversas especialidades, como la ingeniería civil, industrial, mecánica, electrónica, ambiental, entre muchas otras, estos profesionales desempeñan un papel clave en la construcción de infraestructura, la innovación y la solución de problemas técnicos en todos los sectores productivos.

La Escuela profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC) presenta el plan de actividades para el viernes 06 junio de 2025, en adelante día del ingeniero. Esta jornada está diseñada para compartir actividades académicas, sociales y culturales. Tiene como objetivo principal integrar a la comunidad de ingenieros entre ellos estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo en las actividades académicas, deportivas, recreativas y tecnológicas, que promuevan concienciar sobre el papel de la ingeniería en la vida moderna, y el sentido de pertenencia a la comunidad universitaria.



1. PLANIFICACION ESTRATEGICA

1.1. Objetivo Estratégico Institucional:

OEI.01 - Garantizar Una Adecuada Formación Académica de los Estudiantes.

1.2. Acción Estratégica Institucional:

AEI.01.05 - Programa De Asistencia, Integral y Oportuna Para La Comunidad
Universitaria

1.3. Actividades Operativas e Inversiones:

AOI00137200425 - Organización De Eventos Académicos Para Estudiantes De La
Escuela Profesional De Ingeniería De Sistemas.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

El objetivo general de este plan es integrar y promover el desarrollo conjunto de los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNDC a través de una jornada académica en combinación de actividades recreativas y tecnológicas.

2.2. Objetivos Específicos:

- 2.2.1** Promover talleres y charlas con la participación de estudiantes y docentes de diferentes niveles de habilidad y experiencia, donde se tendrán espacios que permitirán fortalecer competencias desde diversas áreas, con el fin de compartir experiencias y conocimientos en ingeniería y las TIC, promoviendo el desarrollo sostenible a través de soluciones tecnológicas.
- 2.2.2** Fortalecer los vínculos de amistad y compañerismo entre la comunidad de ingeniería realizando un refrigerio entre los participantes.
- 2.2.3** Desarrollar actividades recreativas y deportivas para estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo, con el objetivo de fortalecer las relaciones interpersonales y fomentar un uso saludable del tiempo libre. Esta iniciativa busca contribuir a la mejora del bienestar y la



salud de todos los miembros de la comunidad, además de fomentar la confraternidad entre ellos.

3 CORDINACIONES

Para el desarrollo exitoso del evento, se establecen coordinaciones entre las principales autoridades de la facultad y el equipo organizador:

- Coordinador de Facultad: Ph. D. Dulio Oseda Gago, quien lidera la organización y representa a la Facultad de Ingeniería.
- Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas: Dr. Wagner Enoc Vicente Ramos, encargado de coordinar los aspectos académicos y participación de los estudiantes.

4. ALCANCE

Este plan de actividades está diseñado para implementar programas de capacitación, reforzar las relaciones e incentivar la participación de los participantes a los eventos y comisiones de trabajo referentes a la ingeniería; y promover las actividades recreativas y deportivas dentro de la comunidad universitaria, el cual contará con asistencia obligatoria para los estudiantes dentro del local del evento con apoyo de los docentes.

Este plan no solo busca desarrollar habilidades técnicas, sino también fomentar el trabajo colaborativo en equipo, la creatividad y el liderazgo entre la comunidad de ingeniería.

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

5.1 Elaboración del Plan de Trabajo:

Diseñar y estructurar de manera detallada las acciones y tareas necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto. Se identifican los recursos disponibles, se establecen plazos y se asignan responsabilidades, asegurando una distribución eficiente de las actividades.

5.2 Inscripciones al evento:

Se habilitará un formulario virtual para el registro de participantes, el cual fue difundido mediante los canales oficiales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (correo institucional, redes sociales, página web). La inscripción será gratuita y se emitirá constancia de participación a quienes asistan a las actividades programadas.



5.3 Coordinación de la logística.

Se coordinará la disposición de los espacios físicos necesarios (aulas, laboratorios, auditorio), así como los recursos tecnológicos (equipos multimedia, plataformas virtuales, conectividad) para garantizar el adecuado desarrollo de cada actividad. Asimismo, se prevé la gestión de materiales de difusión, certificados de participación, refrigerios y el apoyo operativo del personal correspondiente.

5.4 Desarrollo del evento

El evento se desarrollará en el marco del Día del Ingeniero y estará compuesto por una serie de actividades académicas, tales como talleres, capacitaciones y actividades deportivas. Se prevé la participación de docentes, estudiantes, egresados y profesionales invitados del ámbito tecnológico e ingenieril. Las actividades se realizarán en modalidad presencial, según las condiciones logísticas.

JUEVES 05 DE JUNIO DE 2025			
N°	HORA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD Y LUGAR
1	09:30 a.m. – 10:00 a.m.	Ceremonia Central por el día del Ingeniero.	Presencial – Auditorio de Casa de la Cultura.
2	10:00 a.m. – 11:00 a.m.	Conferencia sobre Ciberseguridad.	Presencial – Auditorio de Casa de la Cultura.
3	11:00 a.m. – 12:00 a.m.	Capacitación en liderazgo.	Presencial – Auditorio de Casa de la Cultura.
4	12:00 a.m. – 12:15 p.m.	Break para los participantes del evento.	Presencial – Auditorio de Casa de la Cultura.
5	12:15 p.m. – 12:30 p.m.	Presentación del logotipo de la Facultad de Ingeniería.	Presencial – Auditorio de Casa de la Cultura.
6	12:60 p.m. – 13:30 p.m.	Reconocimiento a los ingenieros destacados de Cañete.	Presencial – Auditorio de Casa de la Cultura.
7	13:30 p.m. – 14:30 p.m.	Almuerzo de confraternidad.	Auditorio de Casa de la Cultura.
8	14:30 p.m. – 20:00 p.m.	Tarde deportiva.	Campo deportivo del fundo Don Luis.



5.5 Remisión del informe final del evento.

Una vez concluido el evento, se elaborará un informe final que incluirá un resumen de las actividades realizadas, número de participantes, evaluaciones obtenidas, fotografías, conclusiones y recomendaciones para futuras ediciones. Este informe será remitido a la Dirección de Escuela y demás instancias correspondientes para su evaluación y archivo institucional.

5.6 Emisión de constancias de participación en las capacitaciones.

Se tiene previsto emitir constancias de participación a los asistentes que cumplan con los criterios establecidos de asistencia y participación en las actividades académicas y formativas. La elaboración y entrega de estas constancias estará a cargo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, en coordinación con el soporte técnico encargado.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO POR EL DÍA DEL INGENIERO UNEDECINO											
N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MAYO				JUNIO				COMENTARIOS
			1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Elaboración del Plan de Trabajo	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	X	x	X						
2	Inscripciones al evento	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.			X	X					
3	Coordinación de la logística	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.				X	X				
4	Desarrollo del evento	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.					X				
5	Remisión del informe final del evento	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.						X			



6	Emisión de constancias de participación en las capacitaciones.	Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.								X	X	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	--

7. RECURSOS

7.1. Recursos humanos

Para la ejecución del presente plan, se contará con el apoyo del personal docente y administrativo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, así como con la participación voluntaria de estudiantes que conformarán los equipos de trabajo.

Estos equipos se organizarán en comisiones específicas:

a. Comité Organizador

Responsables de la organización del evento por el día del ingeniero unedecino y coordina con cada comisión de acuerdo con el cronograma de actividades.

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Ph. D. Dulio Oseda Gago	Coordinador de la Facultad de Ingeniería – UNDC
2	Dr. Wagner Enoc Vicente Ramos	Responsable Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – UNDC
3	Dr. Guido Raúl Larico Uchamaco	Responsable del Departamento académico de Ingeniería de Sistemas - UNDC
4	Dra. Amanda Duran Carhuamaca	Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería - UNDC

b. Comisión de logística

La comisión es responsable de la gestión de la economía para el evento internacional y coordina directamente con el COMITÉ GENERAL. Asimismo, la gestión económica para ponentes, edecanes, organización y otros como parte logística.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Bach. Yasmin Sofia Uribe Blaz	Responsable
2	Tec. Justino Roman Peves Vivanco	Miembro

c. Comisión tecnológica.

Diseño e implementación de herramientas digitales (sitio web de promoción, sistema de inscripción, sistema de control, infraestructura tecnológica, soporte técnico en todas las capas (mod. ref. OSI o TCP/IP), help desk, monitoreo tecnológico, streaming. gestión de certificados en línea (asistentes, ponentes y organizadores, etc.).



N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Ing. Beni Alexis Luyo Huaman	Responsable
2	Ing. Adler Stanlin Rivera Centeno	Miembro
3	Bach. Carlos Cayahuallpa Paquirachi	Miembro

d. Comisión de difusión y comunicaciones.

Gestión del Marketing Digital (diseño publicidad, merchandasing, difusión en redes sociales, diseño de certificación y otros).

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
2	Bach. Lorena Soto Zenteno	Responsable
3	Ing. Morelia Alberto Curi	Miembro
4	Ing. Pamela Reyna Vizcarra	Miembro

e. Comisión de recepción e imagen Institucional.

Garantizar la Imagen del evento (la presentación del auditorio, planificar la inauguración y clausura del evento, incluye la gestión del moderador, breaks, anfitrionas, participación de panelistas, maestro de ceremonias durante el desarrollo del congreso, protocolos de asistencia autoridades y panelistas en la mesa principal).

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Srta. Rosmery Pierina Audante Chavez	Responsable
2	Tec. Pichihua Tinco Edith Elena	Miembro
3	Tec. Ingrid Rocio Poma Bautista	Miembro
4	Lic. Lady Auris Casavilca	Miembro

f. Comisión de actividades deportivas.

Encargada de planificar, coordinar y supervisar todas las actividades deportivas, asegurando que se desarrollen de manera ordenada, justa y segura. Asimismo, la elaboración del cronograma, la inscripción de participantes, la asignación de jueces, la gestión de espacios y materiales, y la resolución de cualquier imprevisto durante las competencias.

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Mg. Claudio Isaías Huancahuire Bravo	Responsable
2	Mg. Percy Ismael Salcedo Rodas	Miembro
3	Ing. Gianmarcos Daniel Arias Bonifacio	Miembro
4	Tec. Ingrid Rocio Poma Bautista	Miembro

Cada equipo tendrá responsabilidades definidas y actuará bajo la supervisión del comité organizador general. También se prevé la invitación de profesionales externos como ponentes o facilitadores de las capacitaciones y talleres.



7.2. Recursos materiales propios.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Micrófonos	2 unidades
2	Parlantes	2 unidades
3	Proyectores	1 unidad
4	Pantallas interactivas	1 unidad
5	Toldos	4 unidades
6	Sillas	150 unidades
7	Mesa grande	2 unidades

7.3. Recursos tecnológicos e Infraestructura

Espacios académicos y deportivos de la sede académica del Fundo Don Luis de la UNDC, equipados con tecnología necesaria para el desarrollo de las presentaciones.

8. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO			
				FTE. DE FINANCIAM.	ESPECÍFICA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIOS							
1	Servicio de Capacitación Realizado Por Personas Naturales	Servicio	1	RO	2.3. 2 7. 3 2	-	S/. 1 000.00
2	Servicio De Capacitación En Tecnología de información y Comunicación	Servicio	1	RO	2.3 2 7.1 1. 9 9	-	S/. 900.00
3	Servicio de Alimentación.	Servicio	1	RO	2.3 2 7.1 1. 5	-	S/. 2 200.00
4	Servicio De Ambientación, Decoración E Implementación De Local	Servicio	1	RO	2.3. 2 7. 9 9 9	-	S/. 1 200.00
BIENES							
5	Mochilas de lona	Bien	60	RO	2.3. 1 9. 1 2	S/. 70	S/. 4 200.00
ACTIVOS FIJOS							
							-
							S/. 9 500.00



9. ENTREGABLES

- **Informe Final:** Se entregará un informe detallado del evento y observaciones por disciplina.
- **Certificados de Participación:** Se otorgarán certificados a los estudiantes y asistentes al evento como reconocimiento a su participación en el evento.
- **Documentación Visual:** Se capturará un registro fotográfico y de video del evento.